Asunción, 01 de junio de 2023

NOTA DICON N° 53/2023

Señores
**OSCAR FABIÁN BENÍTEZ ROLÓN**
**Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia e/ Iturbe e Independencia Nacional, Caacupé.**
**Correo:** osfabero@gimail.com

Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos remitir copia de la Resolución N° 627/23 de fecha 31 de mayo de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL "ALQUILER DE OFICINA REGIONAL ORMIC – SEDE CORDILLERA" ID N° 431.748, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Asimismo, informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación, le saludamos muy atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · DIRECCIÓN CONTRATACIONES · DICON

**ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, Directora
Dirección de Contrataciones – MIC

OSCAR BENITEZ R.